



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 22 DIC 1998

VISTO: La factura C N° 00-0168 presentada por el Sr. Fossati; y

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde al pago del alquiler por el mes de Enero de 1999 del local utilizado como Archivo por este Tribunal de Cuentas según contrato celebrado con fecha 15 de Abril de 1996;

Que en la cláusula tercera del mismo se pactó el pago del 1 al 5 de cada mes adelantado;

Que este Tribunal de Cuentas por Resolución Plenaria N° 40/98 entra en receso anual a partir del 23 de diciembre de 1998 hasta el 31 de enero de 1999

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el art. 15° - inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

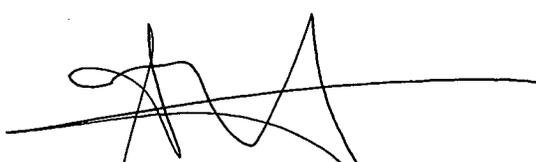
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago a favor del Sr. FOSSATI, Alberto Luis de la factura N° 00-0167 por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 650,00), en concepto de alquiler del Archivo durante el mes de Enero de 1999.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el pago que demande la presente en el mes de enero de 1999 a la Jurisdicción X - Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1220 - Subparcial 235 - Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 201 /98.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA